1. OBJETIVO

El presente programa busca prevenir, identificar, evaluar y controlar aquellos trabajos que se realizan a alturas superiores a 1.5 metros con peligro de caídas, en las actividades desarrolladas por JHON FREDDY NIÑO ARAGON

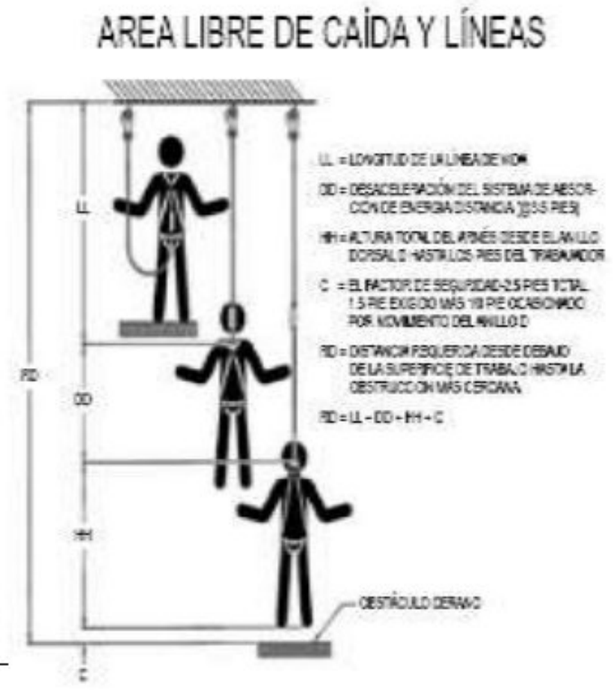
2. ALCANCE

El programa de gestión para protección caída, aplica para todas las actividades y áreas de trabajo que se realice a 1.50 m o más sobre un nivel inferior y es de obligatorio cumplimiento por parte de todo el personal y/o todo aquel tercero que actúe como contratista al servicio de JHON FREDDY NIÑO ARAGON

3. DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICION	GRAFICO
Absorbente de choque	Equipo cuya función es disminuir las fuerzas de impacto en el cuerpo del trabajador o en los puntos de anclaje en el momento de una caída.	
Anclaje	Punto seguro al que se puede conectar un equipo personal de protección contra caídas con resistencia mínima de 5000 libras (2.272 Kg) por persona conectada.	
Arnés	Sistema de correas cosidas y debidamente aseguradas, incluye elementos para conectar equipos y asegurarse a un punto de anclaje; su diseño permite distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída.	
Baranda	Elemento metálico o de madera que se instala al borde de un lugar donde haya posibilidad de caída, debe garantizar una resistencia ante impactos horizontales y contar con un travesaño de agarre superior, uno intermedio y una barrera colocada a nivel del suelo para evitar la caída de objetos.	
Certificación	Constancia que se entrega al final de un proceso, que acredita que un determinado elemento cumple con las exigencias de calidad de la norma que lo regula, o que una persona posee los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar ciertas actividades determinadas por el tipo de capacitación.	

Powered by CamScanner

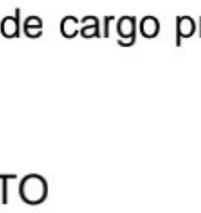
Conector	Cualquier equipo que permita unir el arnés del trabajador al punto de anclaje.	
Distancia de caída libre	Desplazamiento vertical y súbito del conector para detención de caídas, y va desde el inicio de la caída hasta que ésta se detiene o comienza a activarse el absorbente de choque. Esta distancia excluye la distancia de desaceleración, pero incluye cualquier distancia de activación del detenedor de caídas antes de que se activen las fuerzas de detención de caídas.	
Distancia de detención	La distancia vertical total requerida para detener una caída, incluyendo la distancia de desaceleración y la distancia de activación.	
Distancia de desaceleración	La distancia vertical entre el punto donde termina la caída libre y se comienza a activar el absorbente de choque hasta que este último pare por completo.	
Entrenador	Profesional certificado como persona competente y/o calificada, con entrenamiento certificado en metodología de enseñanza, por una institución aprobada nacional o internacionalmente. Con una experiencia certificada, en trabajo en alturas mínima de dos (2) años continuos o cinco (5) años discontinuos.	
Eslinga	Conector con una longitud máxima de 1.80 m fabricado en materiales como cuerda, reata, cable de acero o cadena. Las eslingas cuentan con ganchos para facilitar su conexión al arnés y a los puntos de anclaje; algunas eslingas se les incorporan un absorbente de choque.	
Gancho	Equipo metálico que es parte integral de los conectores y permite realizar conexiones entre el arnés a los puntos de anclaje, sus dimensiones varían de acuerdo a su uso, los ganchos están provistos de una argolla u ojo al que está asegurado el material del equipo conector (cuerda, reata, cable, cadena) y un sistema de apertura y cierre con doble sistema de accionamiento para evitar una apertura accidental que asegura que el gancho no se salga de su punto de conexión.	
Líneas horizontales de vida	Sistemas de cables de acero, cuerdas o rieles que debidamente ancladas a la estructura donde se realizará el trabajo en alturas, permitirán la conexión de los equipos personales de protección contra caídas y el desplazamiento horizontal del trabajador sobre una determinada superficie.	
TERMINO	**DEFINICION**	**GRAFICO**

Elaboró: MILVIA NIÑO Profesional en Salud Ocupacional	**Revisó:**	**Aprobó** **JHON FREDDY NIÑO** Representante legal	**Código: SST-PR-07** **Fecha de modificación:** Feb. 15 /2021

Powered by CamScanner

Líneas de vida verticales	Sistemas de cables de acero o cuerdas que debidamente ancladas en un punto superior a la zona de labor, protegen al trabajador en su desplazamiento vertical (ascenso/descenso).	
Mecanismos de anclaje	Equipos de diferentes diseños y materiales que abrazan una determinada estructura o se instalan en un punto para crear un punto de anclaje. Estos mecanismos cuentan con argollas, que permiten la conexión de los equipos personales de protección contra caídas.	 
Medidas de prevención	Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la caída de personas y objetos cuando se realizan trabajos en alturas y forman parte de las medidas de control. Entre ellas están: programa de protección contra caídas y las medidas colectivas de prevención.	
Medidas de protección	Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para detener la caída de personas y objetos una vez ocurra o para mitigar sus consecuencias.	
Mosquetón	Equipo metálico en forma de argolla que permite realizar conexiones directas del arnés a los puntos de anclaje. Otro uso es servir de conexión entre equipos de protección contra caídas o rescate a su punto de anclaje.	
Persona autorizada	Persona que después de recibir una capacitación, aprobarla y tener todos los requisitos que establece la presente resolución, puede desarrollar trabajos en alturas.	
Persona competente	Persona capaz de identificar peligros, en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene la autorización para aplicar medidas correctivas, lo más pronto posible, para controlar los riesgos asociados a dichos peligros	
Persona Calificada	Persona que tiene un grado reconocido o certificado profesional y amplia experiencia y conocimientos en el tema, que sea capaz de diseñar, analizar, evaluar y elaborar especificaciones en el trabajo, proyecto o producto del tema.	
TERMINO	**DEFINICION**	**GRAFICO**
Posicionamiento de trabajo	Conjunto de procedimientos mediante los cuales se mantendrá o sostendrá el trabajador a un lugar específico de trabajo, limitando la caída libre de éste a 2 pies (0.60 m) o menos.	
Requerimiento de calidad.	Espacio vertical libre requerido por un trabajador en caso de una caída, en el que se	

Powered by CamScanner

	exige que este no impacte contra el suelo o contra un obstáculo. El requerimiento de calidad dependerá principalmente de la configuración del sistema de detención de caídas utilizado.	
Trabajos en suspensión.	Tareas en las que el trabajador debe "suspenderse" o colgarse y mantenerse en esa posición sin posibilidad de caída, mientras realiza su tarea o mientras es subido o bajado.	

4. Responsables

- **GERENCIA**: Verificar el cumplimiento del procedimiento mediante inspecciones y solicitud de registros.

- **SST**: Cumplir con la legislación vigente y el presente procedimiento, presentar al área SISO los registros requeridos para trabajo en alturas.

- **TRABAJADORES:** Desempeñar las actividades de trabajo en alturas de acuerdo a los requisitos de seguridad del presente procedimiento.

5. GENERALIDADES

5.1. Personal autorizado para trabajar en alturas

El personal que realice trabajo en alturas adicional al cumplimiento del perfil de cargo propio de la actividad debe contar con:

- Concepto en examen médico ocupacional para trabajo en alturas: APTO
- Certificado de capacitación o competencia laboral en trabajo seguro en alturas Avanzado o básico según resolución 1409 de 2012 ó aquella que la modifique)-Resolución 3368 de 2014.
- Registro de rentrenamiento en trabajo seguro en alturas (anual)
- Permiso escrito y vigente para trabajo en alturas
- Auto reporte de condición de salud para tareas de alto riesgo
- Elementos de protección personal apropiados

Restricciones Absolutas para trabajar en alturas:

La existencia de patologías metabólicas, cardiovasculares, mentales, neurológicas, que generen vértigo o mareo, alteraciones del equilibrio, de la conciencia, de la audición que comprometan bandas conversacionales, ceguera temporales o permanentes, alteraciones de la agudeza visual o percepción del color y de profundidad, que no puedan ser corregidas con tratamiento y alteraciones

Powered by CamScanner

de comportamientos en alturas tales como fobias. Igualmente se tendrá en cuenta el índice de masa corporal y el peso del trabajador. (Aptitud laboral producto de examen ocupacional y auto reporte condición de salud para tareas de alto riesgo)

Nivel del Curso:

- **Básico:** trabajador que realiza labores en alturas con riesgo de caída, que deba utilizar sistemas de acceso seguro (escaleras y plataformas con barandas, similares), zonas de peligro de caída protegidas por barandas.

- **Avanzado:** trabajador que realiza labores en alturas con riesgo de caída, que realice desplazamientos horizontales y/o verticales por estructuras.

5.2. Coordinador de trabajo en alturas

- La persona responsable de identificar peligros en la zona donde se realizan trabajos en alturas y con autoridad para aplicar medidas correctivas para controlar los riesgos asociados a peligros será el Inspector SST de obra o quien se designe para cumplir sus funciones.

- A partir de agosto de 2014 será necesario que el Coordinador sea una persona certificada para trabajar en alturas, capacitada como coordinador de trabajo en alturas y con experiencia certificada de mínimo de un año en trabajo en alturas.

5.3. Medidas de prevención contra caídas

- Competencia del trabajador para trabajos en alturas (numeral 5.1)
- Capacitaciones relacionadas a trabajo en alturas
- Procedimientos de trabajo seguro
- Señalización de áreas donde hay peligro de caída
- Barandas (deben cumplir lo establecido en la resolución 1409 de 2012 o aquella que la modifique)
- Protección en Vacíos: Se procederá a tapar los vacíos con camilla en madera de 1.40 x 0.70 metros o con tablones en madera.
- Control de acceso: solo personal autorizado podrá trabajar en zonas donde se presente riesgo de caída.
- Orden y aseo

5.3.1. Permisos de trabajo en alturas

- En todo trabajo a realizar en alturas debe ser diligenciado el permiso para trabajar en alturas.

Powered by CamScanner

5.3.2. Normas generales para trabajo en alturas

- Evalúe peligros en el área de trabajo.
- Cuando deba trabajarse cerca de líneas con tensión, o lugares con eventuales riesgos eléctricos, se solicitará la intervención del personal responsable del área, que determinará las medidas a tomar, para minimizar los riesgos.
- Use los elementos de protección personal (EPP) apropiados para la tarea a desempeñar.
- Use elementos apropiados de acceso a trabajo en alturas.

5.4. Acceso a las vigas, placas o niveles superiores

De no tener escaleras construidas en concreto o metálicas se procederá a instalar un andamio con escalera para el acceso del personal a los pisos superiores o a las vigas aéreas.

5.5. Uso de escaleras verticales portátiles

- Al utilizar una escalera para su trabajo, cerciórese que no presenta abolladura, peldaños sueltos, puntillas salientes, agrietamiento, torceduras y que por su consistencia, longitud y tipo de adapte al trabajo que va a realizar.
- Evite colocar la escalera en sitios inclinados, de consistencia blanda y/o lisa. Si es necesario ubicarla en estos sitios asegure ambos extremos de la escalera.
- No la use como andamio.
- No se incline exageradamente para alcanzar un punto u objeto alejado de la escalera, es mejor desplazarla.
- No utilice escalera metálica en áreas de conductores eléctricos.
- Al finalizar su trabajo lleve la escalera a su puesto.
  Distancia entre la pared y el pie de la escalera (1/4 de longitud de la misma)
- Longitud máxima de una escalera simple (5.0 mts.).
- Distancia máxima entre travesaños será de 40 cm. conservando la misma distancia entre todos los travesaños.
- Agarrase con ambas manos cuando suba o baje, si lleva materiales utilice una cuerda.
- Cuando baje o suba escaleras hágalo enfrentándola siempre.
- Nunca se deslice por una escalera.
- Asegúrese de que sus botas de seguridad no están grasosos, embarrados o resbalosos, antes de subir por una escalera.
- No subir más arriba del antepenúltimo peldaño o travesaño de una escalera.
- No use escaleras durante vientos muy fuertes, excepto en caso de emergencia, y entonces solamente cuando estén fuertemente aseguradas.
- Se prohíbe efectuar empalmes entre dos o más escaleras.

Powered by CamScanner

- Determinación de causas inmediatas.

5.6. Uso de Andamios

Generalidades:



- Los andamios deben ser construidos con materiales, superficie, funcionalidad y resistencia acordes con la labor para la cual están destinados.
- Debe facilitarse a los trabajadores un número suficiente de andamios para todos los trabajos que deban efectuarse en altura.

Armado de andamios

- No modifique el andamio.
- Las plataformas de trabajo deberán descartarse cuando presenten rajaduras, fisuras, anormalidades que lo indiquen como inseguro.
- El andamio deberá estar apoyado sobre superficies firmes y parejas.
- Está prohibido utilizar las diagonales y horizontales para acceso al andamio. Las escaleras o los marcos con escaleras integradas son obligatorios para subir a los niveles superiores.
- Las escaleras, plataformas y barandas deben estar fijas al andamio.
- No conecte la tierra de equipos de soldadura u otros equipos eléctricos al andamio; de requerirse debe hacerse a una estructura independiente al andamio. Además, siempre verifique el estado de los cables eléctricos de los equipos que emplean los trabajadores que están sobre o cerca del andamio; cables pelados pueden energizar la estructura y afectar a las personas.
- Verifique que el andamio está nivelado y aplomado.
- Los andamios que superen la altura de 4 a 1 en interiores y 3 a 1 en exteriores según el manual de armado de andamio certificado, será ampliado en sus bases con el fin de dar un mejor suporte y firmeza a su estructura

Uso de andamios

- No sobrecargue de peso el andamio
- No acumule desperdicios en la plataforma
- No arroje los materiales desde las partes altas, utilice Manila u otros métodos.
- No conecte la tierra de equipos de soldadura o la tierra de otros equipos eléctricos al andamio, estos deben ser conectados a tierra en una estructura independiente del andamio.
- Inspecciones que los cables y equipos eléctricos estén en buenas condiciones estos pueden electrificar el andamio.

Powered by CamScanner

- No altere el andamio a menos que esté autorizado para hacerlo
- Recuerde que el sistema de protección contra caídas dentro del andamio es el pasamanos; fuera del pasamanos usted debe usar equipo de protección personal.
- Si el pasamano no está totalmente terminado debe anotarlo en la certificación ubicada sobre el andamio y usar obligatoriamente el sistema de protección contra caídas.
- No utilice el andamio como amarre para arnés a menos que haya sido diseñado para tal propósito.
- No se pare sobre ningún objeto diferente a la plataforma de trabajo.
- Mantenga en orden la plataforma de trabajo, no obstaculice la plataforma de trabajo con materiales que ya no se requieren.
- No deje caer objetos desde las plataformas de trabajo.
- No corra
- Trabaje sólo sobre la plataforma.
- Para el movimiento de personal entre plataformas se deben emplear escaleras, rampas o pasarelas; no se debe pasar de un andamio a otro, a menos que ambas plataformas estén niveladas y unidas adecuadamente.

Andamios Colgantes

- Los ganchos que lo sujetan deben tener presillas de seguridad.
- El anclaje de andamio debe estar fijado firmemente a la estructura.
- Probar y revisar el andamio antes de usarlo, subiéndolo y bajándolo con la carga máxima.
- Sujetar el cinturón de seguridad al amarre fijo en la estructura, independiente del andamio.
- Al trabajar al vacío, protegerse con redes.
- Use línea de vida, punto de anclaje, arnés, y demás EPP para protección contra caídas



5.7. Medidas de protección contra caídas

Cualquier equipo expuesto a una caída se debe sacar de servicio y no utilizarse otra vez para la protección de caída a menos que sea certificado por personal calificado. Si una caída ocurre, debe haber suficiente espacio debajo del usuario como para que la caída sea detenida antes de que el trabajador golpee el piso o cualquier otro objeto.

5.7.1. Anclaje

Anclaje significa un punto seguro de sujeción (a la estructura) para el sistema de protección de caídas. Un punto de anclaje es donde la línea de vida se une a una estructura. Los trabajadores deben estar unidos de una manera que asegure que no se golpearán con una estructura inferior.

Powered by CamScanner

5.7.2. Soporte para el cuerpo – Arnés de Seguridad



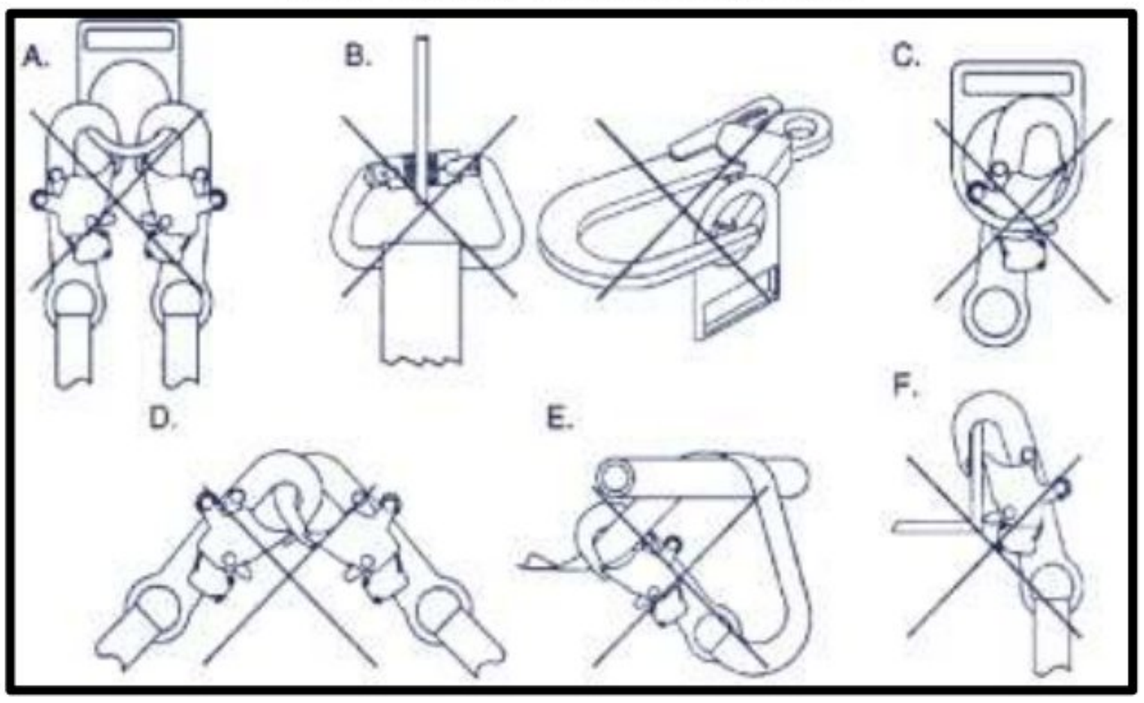
- El arnés de cuerpo entero provee un punto de conexión al trabajador para el sistema de protección contra caídas. Este arnés cubre alrededor de la cintura, hombros y piernas (véase las figuras arnés de cuerpo entero). Un anillo en D situado en el centro de la parte posterior proporciona un punto que conecta a la línea de vida u otros dispositivos de conexión de protección contra caída.
- La máxima fuerza de detención de un arnés de cuerpo entero, que se utiliza para los riesgos más severos de caída, es de 1800 libras.

5.7.3. Conectores

Los conectores son dispositivos usados para conectar el arnés del trabajador a un sistema de anclaje. Los conectores incluyen eslingas o líneas de vida, ganchos, carabineros, dispositivos de desaceleración y especialmente sistemas líneas de vida auto-retractiles, sistemas de ascenso a escaleras, líneas de vida vertical con frenos de cuerda, y líneas de vida horizontal.



Evite realizar malas conexiones



Powered by CamScanner

Conectores para restricción de caídas

Tienen como función asegurar al trabajador a un punto de anclaje sin permitir que este se acerque a menos de 60 cm del borde desprotegido.

5.7.4. Línea de vida

- La línea de vida no se debe conectar con nudos o lazos y debe tener doble cierre de seguridad automático, un gancho con cierre automático para conectar el arnés de cuerpo entero a una línea de vida o a un punto de anclaje. Algunas líneas aéreas de seguridad pueden tener un dispositivo de desaceleración incluido. Este dispositivo exige que haya por lo menos una altura de 1.8 metros entre el sitio de anclaje de la misma y el suelo
- La línea aérea de seguridad debe poder soportar una carga estática de 5000 libras y limitar la caída libre entre 0.61 metros y 1.83 metros.
- Todos los trabajos serán evaluados para determinar que el uso de la línea aérea de seguridad retráctil sea en método más conveniente para la protección contra caídas.

5.7.5. Guía de Inspección

Cada vez que se utilice el equipo, se realizara una inspección a los equipos para la realización de trabajos en altura. Se verificaran entre otros aspectos:

- **Piezas de metal** – Inspeccione las piezas metálicas (incluyendo ganchos, hebillas, aros “D”) en busca de daños. Chequéelos en búsqueda de daños como corrosión, torceduras, partes desgastadas o sueltas, fisuras.

- **Cintas o tiras** – inspeccione las cintas en búsqueda de deshilachados, cortes o fibras rotas. Chequee desgarres, abrasión, quemaduras, manchas fuertes o decoloración. Inspeccione daños en las costuras o puntadas sueltas. Chequee el indicador de impactos (si lo posee).

- **Cables y cuerdas sintéticas** – Chequee posibles cortes, pliegues o torceduras, fibras y hilos rotos, corrosión, signos de contacto químico y chequear el indicador de impactos (si lo posee).

- **Etiquetas** – todas las etiquetas deben estar presentes y completamente legibles.

Si durante la inspección o el uso del equipo se observa una condición defectuosa, inmediatamente ponga el equipo fuera de servicio y destrúyalo o contacte a un centro de servicio autorizado para su reparación.

5.7.6 Inspección, mantenimiento y almacenamiento de equipos

Powered by CamScanner

Una inspección detallada de todos los equipos y elementos del sistema personal de protección anti caídas es primordial para asegurar el buen rendimiento del equipo y seguridad para el usuario.

Todo elemento del sistema requiere mantenimiento, limpieza y almacenamiento adecuados, para garantizar su buen funcionamiento y la seguridad al momento de usarlo.

Una vez terminado el trabajo se debe proceder a limpiar y guardar el equipo de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Los arneses se deben lavar con un jabón o shampoo neutro.

Los elementos de protección contra caídas se deben guardar alejados del calor, la luz solar directa, la humedad, aceites, productos químicos y otras condiciones dañinas.

Colgar cada arnés por el anillo de enganche de la parte de atrás para ayudar a mantener la forma cuando no esté en uso.

Cada usuario debe informar al administrador de inventarios sobre el estado del equipo utilizado, inmediatamente después de haber sido utilizado.

Frecuencia de la Inspección:

Los equipos deberán ser inspeccionados por el usuario antes de cada uso. (Ver formato de inspección de equipos protecciones caídas).
Una inspección será realizada trimestralmente por una Persona Competente (ANSI Z359.1).

Luego de detener una caída, los equipos no deben ser usados de nuevo hasta que sean inspeccionados por una Persona Competente y éste determine que los equipos no sufrieron daños y pueden ser reutilizados (OSHA y ANSI).

Se debe realizar una inspección técnica anual para garantizar el funcionamiento e integridad de todo el sistema de protección contra caídas, el cual se identifica el estado de los elementos que incluye: arnés, eslingas, puntos de anclaje, cables, pernos y equipos especializados.

Anualmente se realizará una inspección a las líneas de vida donde una persona calificada en trabajo en alturas evaluará e inspeccionará los diferentes sistemas y equipos empleados.

5.8. Plan de Rescate

Activación y movilización

Powered by CamScanner

- Informar al Inspector SST quien debe: informar al cuerpo Oficial de Bomberos y brigadas de emergencia.
- Activar personal de apoyo y alistar equipos adicionales.
- El personal de rescate debe ser competente y usar los EPP para trabajo en alturas.

Antes de iniciar el rescate

- Evaluar riesgos.
- Asegurar vías de acceso (apuntalamiento, refuerzos, palancas, soportes etc.)
- Delimitar las áreas de más alto riesgo dentro de la zona de impacto.
- Evaluación de estructuras y marcación.
- Señalización interna y externa.
- Uso de materiales adecuados.
- Control del número de rescatistas en el área.
- Asegurar vías de escape y señalizarlas.

Acceso

Permite a los rescatistas llegar a la víctima para lo cual se puede requerir utilizar maniobras de penetración tales como:

- **Descimbramiento**: destrucción controlada y parcial de paredes y bloques.
- **Remoción**: evacuación de materiales que estorben las maniobras
- **Corte**: uso de herramientas neumáticas, eléctricas, oxiacetil, mecánicas.
- **Perforación**: uso de taladros neumáticos, eléctricos.
- **Rappel**: descenso por cuerda. Puede ser controlado o individual.
- **Escaladas:** recurso de última opción para acceder a nivel superior
- **Escaleras**: objeto de más fácil uso para acceder a nivel superior.

Contacto con el paciente

- Asegure nuevamente el espacio.
- No mueva el paciente si no hay un riesgo inminente hasta estabilizar lesiones.
- En caso de aprisionamiento despeje primero la cara y el tórax.
- Haga evaluación del paciente y establezca posibles lesiones.
- Controle las lesiones en orden de prioridad, asegúrese que vendajes e inmovilizaciones resistan el resto de la operación.
- Mantenga el control sobre funciones y signos vitales, administre una terapia de soporte que prepare al paciente para resistir el resto del rescate.

Powered by CamScanner

Bases para una adecuada terapia de soporte

- Controle hemorragias.
- Mantenga libres las vías de aire.
- Controle constantemente los signos vitales.
- Estabilice la lesión cervical.
- Coloque al paciente en posición cómoda, anatómica y segura.
- Protéjalo de las inclemencias del clima (calor o frío)
- Afloje prendas apretadas.
- Mantenga libres las vías respiratorias.
- Prevenga y o controle el estado de shock
- Velar siempre por la dignidad del paciente.
- Estabilice la condición anímica del paciente

Extracción del paciente

- De acuerdo a las necesidades del terreno use los equipos del caso como:
- Tablas de fracturas.
- Camillas Skeed.
- Equipos de rescate vertical
- Herramientas manuales.
- Cuñas, bloques, gatos, poleas, grúas etc.

Transporte y remisión al centro asistencial

- Use el medio de transporte disponible y adecuado.
- Evite al máximo el transporte manual en recorridos largos.
- Mantenga la estabilización o mejórela.
- No exceda los límites de velocidad.
- No realice movimientos bruscos.
- Evite violar normas de tránsito, en caso de ser necesario encienda luces y sirenas, disminuya la velocidad.
- Conduzca el paciente al centro asistencial más adecuado acorde a las lesiones que padezca.

Control final de la escena

- Recogida y desmonte de sistemas.
- Evacuación de los rescatistas de la zona de impacto.

Powered by CamScanner

- Verificar número y condición de los rescatistas.
- Revisión de equipos
- Elaboración de la Investigación de Incidentes y Accidentes según procedimiento.

Normas generales de seguridad en operaciones de rescate.

- Planificar bien la actividad
- Mantener un líder que esté atento a las condiciones del lugar.
- No se debe portar ningún tipo de joyas o elementos metálicos en su uniforme.
- En toda operación el Rescatista debe estar en capacidad de preparar su propio rescate.
- Toda orden debe ser repetida y comunicada su ejecución
- Siempre se debe notificar una acción antes de actuar.
- Nunca trate de utilizar técnicas de rescate para las cuales no ha sido debidamente entrenado.
- Nunca actúe solo y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones.
- Toda persona que se encuentre expuesta a sufrir una caída debe estar debidamente asegurada a un anclaje sólido, lo mismo se aplica a los equipos utilizados.

6. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

En cumplimiento a lo establecido por la ley se han definido los siguientes niveles de capacitación:

Básico:

Administrativo: para labores de tipo administrativo sin firma de permiso de trabajo: empleadores y jefes (Gerente, Representante legal, Jefes de Departamento, Coordinadores, Director de Obra, Administrador de Obra, Ingeniero Residente Jefe del Departamento Técnico y Comercial y/o Coordinador de Proyectos, encargado SISO, Auditor Interno, COPASST y Médico).

Operativo: Labores de baja exposición en alturas (inferior a 1.50 mts) o donde el riesgo de trabajo en alturas sea controlado con sistemas pasivos o medidas colectivas. Encargado SISO, Jefe del Departamento de Mantenimiento, Director de Obra, Administrador de obra, y Operadores de Maquinaria Pesada.)

Avanzado:

Labores en altura con sistemas de transito vertical y desplazamiento horizontal o cuando se combine con otro trabajo de alto riesgo.: Ingeniero Residente de Obra, Supervisor de Obra o Capataz, Encargado SST, Vigía SST, Maestro de Obra, Oficial, Obrero, Brigadista.

Powered by CamScanner

7. INDICADORES Y METAS

Indicador de efectividad

0 Accidentes por trabajo en alturas
Número de accidentes trabajo generados por caída de alturas

Indicador de cumplimiento
Cumplir con el 90% de las actividades de programa de gestión

$$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas *100}}{\text{Número de actividades programadas}}$$

Indicador de cobertura

Cubrir el 100% de los trabajadores que están expuestos al riesgo en alturas

$$\frac{\text{No. de trabajadores que realizan trabajo en altura participantes en las actividades planteadas *100}}{\text{No de personas expuestas al riesgo en alturas}}$$

8. CONTROL DE REGISTROS

SST-F-27 INSPECCIÓN DE ANDAMIOS
SST-F-33 PERMISO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
SST-F-34 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS TSA – ARNES
SST-F-35 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS TSA - ESLINGA
SST-F-36 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS TSA – LINEA DE VIDA
SST-F-37 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS TSA - MOSQUETONES
SST-F-38 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS TSA – ADAPTADOR DE ANCLAJE
SST-F-39 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS TSA - FRENO
SST-F-41 INSPECCION PREOPERACIONAL DE ANDAMIOS COLGANTES
SST-F-131 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE ESCALERA PORTATIL
SST-F-132 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE ESCALERA PORTATIL TIPO TIJERA
SST-P-23 TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
SST-PL-01 PLAN DE RESCATE EN ALTURAS
SST-F-15 Formato Análisis de trabajo seguro

7. Tabla De Control De Modificaciones

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento

Elaboró: MILVIA NIÑO Profesional en Salud Ocupacional	**Revisó:**	**Aprobó** **JHON FREDDY NIÑO** Representante legal	**Código: SST-PR-07**
			Fecha de modificación: Feb. 15 /2021

Powered by CamScanner

obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
0	Todas las páginas	Creación del Documento	15/02/2021

Powered by CamScanner